



DECRETO NUM. 301/2018.

I. Vista la comunicación expresada en el día de hoy a esta Alcaldía-Presidencia por D. MANUEL RUIZ PINELO, 2º Teniente de Alcalde y Concejales-Delegado de "Deportes", de ausencia prolongada del mismo al menos hasta la época estival de este año, ello en razón a diversas cuestiones y asuntos de carácter personal.

Considerando esta Presidencia que dicha ausencia temporal imposibilita materialmente la asistencia directa y disponibilidad y dedicación permanente y continuada a los asuntos municipales y gestiones del cargo y ejercicio de las funciones y competencias de su Delegación, por lo que procede dar cobertura y sustitución a dicha situación temporal y transitoria mediante la oportuna asignación de sus actuales cargos y funciones corporativas a otro/a miembro de la Corporación que asimismo y transitoriamente asuma las mismas, y por ende, garantice la continuidad y responsabilidad de esta Alcaldía y Equipo de Gobierno Municipal en la prestación del servicio público y atención a los vecinos y ciudadanos respecto de las materias propias y temas afectantes de la referida Delegación Municipal.

Vista, pues, Resolución de esta Presidencia nº142/2016, de 15 de marzo, sobre Delegaciones Municipales y Tenencias de Alcaldía, con la designación de sus titulares, asignación de competencias y alcance de las mismas, entre ellas las del mencionado Concejales.

II. Esta Alcaldía, pues, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y arts. 43 a 45, 114, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene en adoptar la presente RESOLUCION:

PRIMERO.- Designar a la Concejales, D^a. MARIA ANGELES RODRIGUEZ ADORNA como Delegada Municipal de "Deportes", en sustitución temporal del concejal de referencia y en tanto en cuanto por el mismo se produzca y comunique el reingreso y disponibilidad ordinaria de aquel a sus funciones, en cuyo supuesto esta Presidencia en todo caso resolverá lo procedente.



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

La presente delegación competencial surtirá efectos oficiales desde el mismo día de esta Resolución.

SEGUNDO.- En consonancia y congruencia con lo anterior, y en lo que respecta a la Tenencia de Alcaldía, éstas quedan en cualquier caso adscritas según orden y nombramiento a favor de los siguientes concejales:

- 1º Tte. Alcalde: D. MIGUEL ANGEL ESPINOSA DE LOS MONTEROS GIRON.
- 2ª Tte. Alcalde: Dª. MARGARITA POLVILLO GOMEZ
- 3ª Tte. Alcalde: Dª. MARIA ANGELES RODRIGUEZ ADORNA.
- 4º Tte. Alcalde: D. DAVID GARRIDO DIAZ.
- 5º Tte. Alcalde: D. RICARDO BENITEZ RAPOSO.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la expresada Concejala-Tte. Alcalde y resto de Delegaciones y Departamentos Municipales, así como al Pleno de la Corporación, y mándese publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Página Web municipales.

Castilleja de la Cuesta, a 27 de abril de 2018.
LA ALCALDESA.



Carmen Herrera Coronil

FDO: CARMEN HERRERA CORONIL.